



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 36  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Adolfo Berrocal Mora, Ligia María Rodríguez Villalobos.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya, Aracely Segura Retana, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Idaly Solórzano Jiménez, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Oliver Antonio Alpízar Salas.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ATENCION AL SEÑOR MANUEL LOPEZ, GERENTE REGIONAL DEL IMAS.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 33, 34, Y 35 DEL 2009.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Teresita Quirós, procede a realizar la reflexión de este día.

### **ARTÍCULO No. 02. Modificación de la agenda.--**

El Presidente Municipal solicita modificar la agenda, y pasar al capítulo de lectura y aprobación de las actas, debido a que los miembros del Concejo Municipal de San José se encuentran reunidos con el señor Alcalde.

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda tal y como fue solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

### **ARTICULO No. 03. Presencia de miembros de la Fuerza Pública en las Sesiones Municipales.--**

El Presidente Municipal manifiesta que por disposición de la señora Ministra de Seguridad, Janina Del Vechio, en todas las Sesiones del Consejo Municipal, siempre se encontraran presentes miembros de la Fuerza Pública para lo que se requiera.

**ARTÍCULO No. 04. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Síndicos que a continuación se detallan:

- Estilita Vásquez y José Antonio Acuña, Síndicos el distrito de Aguas Zarcas, a fin de que se reúnan con el Ingeniero Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Gisela Rodríguez Rodríguez, Síndica del distrito de Pocosol, quien se encuentra en una reunión con el Comité de Desarrollo Humano en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Omer Salas Vargas, Síndico del distrito de Pocosol, quien se encuentra en Grecia realizando una inspección de la maquinaria municipal, la cual esta siendo reparada en ese lugar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Eladio Rojas Soto, Síndico del distrito de La Palmera, a fin de que realice varias gestiones en diversos Departamento Municipales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Magdalia Salazar Acosta, Síndica del distrito de Quesada, quien se encuentra con la maquinaria municipal en La Tesalia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Evaristo Arce Hernández, Síndico del distrito de Pital, quien se encuentra en una capacitación sobre el trato a las personas adultas mayores en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación del Acta N° 33-2009.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 33-2009.

**SE ACUERDA:**

Aprobar al acta N° 33-2009, tal y como fue presentada.

**ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación del Acta N° 34-2009.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 34-2009.

**SE ACUERDA:**

Aprobar al acta N° 34-2009, tal y como fue presentada.

**NOTA:** Al ser las 15:45 horas, se retiran de la Sesión Municipal los Regidores Adolfo Berrocal y Javier Picado, ocupando sus curules los Regidores Dora Hidalgo y Tito Guerrero respectivamente.

**ARTÍCULO No. 07. Lectura y aprobación del Acta N° 35-2009.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 35-2009.

**SE ACUERDA:**

Aprobar al acta N° 35-2009, tal y como fue presentada.

**NOTA:** Al ser las 15:50 horas, se reincorpora a la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado, ocupando nuevamente su curul.

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.**

**ARTICULO No. 08. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa:

**ESCUELA GONZALO MONGE BERMUDEZ DE PITAL**

RODRIGO NUÑEZ SANCHEZ..... Céd.....9-027-805  
ANA LIDIA VARGAS CASTRO..... 2-373-234

**ESCUELA EL PLOMO DE POCOSOL**

ROSIBEL VEGA QUIROS.....Céd.....1-981-198

**ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZALEZ DE FLORENCIA**

ALFONSO ANTONIO SALAS VILLALOBOS.....Céd..... 2-361-297  
INGRID PATRICIA MIRANDA CASTRO..... 2-598-217  
VIRGINIA ELIZONDO LIZANO..... 2-352-887  
LEIDYS MORALES MONTOYA.....2-475-542  
MIGUEL ANGEL SERRANO SALAS..... 2-244-746

**ESCUELA JUAN CHAVES ROJAS DE CIUDAD QUESADA**

ERICK ROBERTO WONG ANGULO.....Céd..... 6-172-440  
WAGNER LEONEL ZAMORA GAMBOA.....2-494-092

**ESCUELA LA TIGRA DE VENADO**

JOSE ANGEL VEGA ZUÑIGA.....Céd.....5-151-167  
CLAUDIO ARCE ANCHIA..... 2-456-127  
MARGARITA VILLALOBOS RODRIGUEZ..... 5-195-514  
JAVIER MEJIAS GONZALEZ.....1-944-127  
MAYLI ARROYO PEREZ..... 2-470-119

**COLEGIO TECNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS**

MOMARA VINDAS SOLIS.....Céd..... 2-360-440

DANIEL CRUZ CRUZ.....5-118-124

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 09. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 25 DE JULIO DEL 2009, EN EL SALON COMUNAL DE PUERTO SECO DE VENADO.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PARAISO DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 25 DE JULIO DEL 2009, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE JULIO DEL 2009, EN LA COMUNIDAD DE PEJE VIEJO DE FLORENCIA.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VEGA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS LOS DIAS 26, 27, 28, Y 29 DE JUNIO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 04 DE JULIO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2009, EN EL SALON MULTIUSO DE SANTA ROSA DE POCOSOL.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional

de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que **los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas.** Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

**NOTA:** Al ser las 16:00 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Adolfo Berrocal, ocupando nuevamente su curul.

## **CAPITULO VII. ATENCION A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE.**

### **ARTÍCULO No. 10. Atención a miembros del Concejo Municipal de San José.--**

El señor Laurens Molina Sibaja, Presidente del Concejo Municipal de San José, manifiesta que el Concejo Municipal de San José desea compartir con el Concejo Municipal de San Carlos la celebración del 60 aniversario del voto femenino, y tener el gusto de conocer a las primeras mujeres que emitieron el voto en Costa Rica, señalando que la Municipalidad de San José ha empezado las celebraciones de este hecho tan importante para todas las mujeres del país desde hace varios días atrás, las cuales se han llevado a cabo en el Tribunal Supremo de Elecciones, en el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) y en la Municipalidad de San José.

El Presidente Municipal señala que actualmente forma parte del Concejo Municipal de San Carlos una hija de la señora Amelia Alfaro Rojas, una de las primeras mujeres en emitir el voto hace sesenta años, ella es la Regidora Dora Hidalgo Alfaro; señalando que el motivo por el cual se llevó a cabo esta votación era para que las comunidades de La Tigra y La Fortuna decidieran si pertenecían al cantón de San Carlos o a San Ramón, por lo que el treinta de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se llevó a cabo un plebiscito en esos dos lugares, con la novedad de que por primera vez iba a darse el voto femenino, siendo en este caso doña Amelia Alfaro la que a las cinco y quince minutos de la mañana emitió el voto, convirtiéndose en la primera mujer en votar en el país, señalando que para esa oportunidad votaron aproximadamente veintiséis mujeres.

La Regidora Dora Hidalgo Alfaro manifiesta que ella recuerda ese día, tenía siete años, y que para esos años la mujer no tenía ningún valor en la sociedad ya que ni siquiera se les entregaba cédula, pero que gracias a un grupo de mujeres y diputados valientes, ayudaron a las mujeres para que pudieran contar con su cédula de identidad; señala que para esa ocasión llegaron a La Fortuna dos funcionarios del Registro Civil, quienes se hospedaron en su casa, he invitaron a su mamá a que asistiera temprano a votar, haciéndolo a las cinco y quince minutos de la mañana.

El Presidente Municipal señala que este es un hecho digno de celebrar todos los años ya que lo que la mujer ha logrado en tan poco tiempo ha sido un salto enorme, manifiesta además que estarían muy honrados en celebrar junto con el Concejo Municipal de San José esta fecha tan importante, dejando pendiente por el momento el lugar en el cual se realizará esta Sesión Extraordinaria.

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, manifiesta que ella participó de la celebración que organizó el INAMU con motivo del 60 aniversario del voto femenino, solicitando que se de lectura a un documento que le fue entregado, el cual a continuación se detalla:

## **Declaración de Mujeres Líderesas de Costa Rica**

### **Encuentro Nacional de Mujeres Líderesas: Nosotras Lideramos el Cambio**

Nosotras, las participantes del Encuentro Nacional de Mujeres Líderesas consagradas en la ciudad de San José, Costa Rica, del 19 de junio de 2009 en el marco de la celebración del 60 Aniversario de la Adquisición del Derecho al Sufragio Femenino, en un esfuerzo por intercambiar experiencias entre lideresas en los campos de la participación política y el liderazgo desde la diversidad, con el fin de identificar los obstáculos y oportunidades para su ejercicio, presentamos la siguiente declaración:

Reconociendo la lucha que dieron las mujeres en su diversidad que nos antecedieron hace más de 100 años y la incidencia que seguimos dando las mujeres aquí presentes, por ser reconocidas como sujetas de derecho, ciudadanas plenas y específicamente nuestro derecho a la participación en organizaciones sociales, políticas, culturales, étnicas y económicas, nuestro derecho a participar en la formulación y ejecución de políticas públicas, leyes y en la toma de decisiones, nuestro derecho a ser elegidas en cargos de toma de decisiones y puestos de elección popular, y nuestro derecho a recursos económicos para formación y participación política y nuestro derecho a exigir cuentas y a realizar auditorías ciudadanas.

Reconociendo los avances que las mujeres hemos logrado en cuanto a reformas legales, cultura política democrática y presencia política de las mujeres en los distintos espacios de toma de decisiones, organizaciones políticas, sociales, culturales y étnicas.

Considerando que los liderazgos de las mujeres contribuyen a mejorar nuestras vidas, nos posicionan en el centro de nosotras mismas y nos permiten transformar, es primordial que estos sean vividos desde el placer, la ciudadanía, el cuidado y el respeto.

Reconociendo los aportes que cotidianamente realizamos las mujeres para transformar nuestro entorno y nuestras vidas a través de nuestro trabajo para la convivencia democrática, la calidad de vida, la construcción de la asociatividad, la solidaridad y la soberanía.

Considerando que las mujeres continuamos viviendo en condiciones marcadas por la discriminación y estigmatización, la pobreza, el racismo, el etnocentrismo, el sexismo, la lesbofobia, y otras formas de intolerancia a la diversidad de situaciones de vida de las mujeres en general, y específicamente con discapacidad, con VIH-sida, bisexuales, trabajadoras sexuales, migrantes, jóvenes y niñas; y que la educación sexista, la cultura política excluyente de los partidos políticos, las instituciones estatales y las organizaciones sociales y otros obstáculos reales para ejercer nuestro derecho a ser elegidas, a ser respetadas como sujetas de plenos derechos, a ser consideradas ciudadanas plenas y a participar en puestos de toma de decisiones en los diversos espacios de la sociedad civil y el Estado.

Señalando los obstáculos, la exclusión y la invisibilidad de las mujeres en puestos de toma de decisiones en los diversos espacios de la vida pública.

Demandamos al Estado, Asamblea Legislativa, los partidos políticos y otras organizaciones a:

1. Reconocer el derecho de las mujeres a ser ciudadanas y personas sujetas de derecho, a ser participes y ejecutoras de acciones para la transformación y el fortalecimiento de la democracia, a ejercer plenamente los derechos políticos, sexuales y reproductivos, civiles, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos sin ningún tipo de discriminación.

2. Visibilizar los aportes de las mujeres en la construcción de la democracia a lo largo de la historia, así como los obstáculos existentes para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.
3. Promover espacios de confluencia, intercambio, articulación y alianza entre las mujeres para el desarrollo y potenciamiento de sus liderazgos, poderes y agendas de las mujeres para que éstas sean incorporadas en la agenda pública.
4. Aprobar el Proyecto de Ley que reforma el Código Electoral para que se incluyan los mecanismos que garanticen la participación paritaria y alterna de las mujeres en las papeletas de todos los puestos de elección popular.
5. La implementación de políticas con perspectivas de género en la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial, las instituciones públicas autónomas y gobiernos locales para que se establezca la paridad como mecanismo para la participación de las mujeres en los directorios, las juntas directivas y las magistraturas, y se incorporen las demandas de las mujeres.
6. Aprobar los proyectos de ley que incorporan la obligatoriedad para que los órganos directivos de las organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, asociaciones de desarrollo, organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes y comunales) tengan dentro de su conformación un 50% de mujeres, así como en los puestos de toma de decisiones.
7. Promover las reformas al Código Electoral para que la Contribución Estatal para formación y participación política de las mujeres no se limite exclusivamente al período electoral, sino que sea permanente.
8. Que los partidos políticos establezcan dentro de sus estatutos un porcentaje para las mujeres, que no sea menor a la mitad del total del presupuesto asignado para la formación y capacitación política.
9. Hacer partícipes a las organizaciones de mujeres en las consultas, en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, incluyendo las Comisiones de Alto Nivel.
10. Formación de Comisiones civiles de mujeres como instancias asesoras y consultivas en las diferentes instituciones del Estado.
11. Introducir en la Ley de Educación Pública, un artículo que contemple la educación para la ciudadanía activa desde la visibilización y el respeto a la diversidad, iniciando desde los primeros ciclos de la educación hasta la enseñanza superior y técnica inclusive, desarrollando programas de educación con perspectiva de género y étnico-racial.
12. Implementar programas de formación de liderazgo transformador desde una perspectiva de género y de derechos orientado a las mujeres en su diversidad en especial a las afrodescendientes, jóvenes, indígenas, adultas mayores y de zonas rurales o alejadas.
13. Establecer mecanismos y espacios permanentes de diálogo social y negociación entre las mujeres y las instancias locales, regionales y nacionales de las instituciones y los gobiernos locales, determinando fechas anuales institucionales de rendición de cuentas que permita a la sociedad civil analizar la eficacia y equidad en el uso de los recursos públicos.

14. Acceso público a toda la información de las instituciones, para que la sociedad civil y sus organizaciones cuenten con información clara relativa a su desempeño y a los procedimientos y decisiones tomadas.

Elaborado el día 19 de junio 2009 en San José, Costa Rica en el marco del desarrollo del encuentro de Mujeres Lideresas. Nosotras Lideramos el Cambio.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que es muy importante celebrar el 60 aniversario del voto femenino ya que muchos años atrás, las mujeres no eran consideradas como ciudadanas porque no tenían la capacidad de pensar; consiguiendo años después grandes logros en bien de la sociedad en diversos ámbitos de la vida, esperando que la equidad y la igualdad se de en el bien común, logrando los mismos deberes y derechos en todos los aspectos; esperando que los hombres no vean a las mujeres como una competencia insana, sino todo lo contrario, ya que son un complemento en igualdad de condiciones.

La Regidora Viria Salas manifiesta que hablar de la mujer es un tema muy enriquecedor, ya que la mujer desempeña múltiples funciones en la sociedad, sin tener que competir con los hombres, logrando esto con un cambio de mentalidad en las propias mujeres quienes deben de ser concientes de las capacidades con las que cuentan.

#### **ARTÍCULO No. 11. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

##### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Regidores y Regidoras que a continuación se detallan:

- Teresita Quirós, Marcela Céspedes, Ana Leticia Estrada, Ligia Rodríguez y Norma Quirós, quienes conforman la Comisión Municipal de Cultura, a fin de que se reúnan con los representantes del Concejo Municipal de San José. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Adolfo Berrocal, Javier Picado, y Luis Evelio Segura, quienes conforman la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que se reúnan con el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General, y procedan a analizar el Convenio de Administración del Estadio Carlos Ugalde Álvarez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 16:35 horas, se retiran de la Sesión las Regidoras Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ligia Rodríguez Villalobos, Ana Leticia Estrada Vargas, y Norma Quirós Arce, ocupando la curul de la señora Rodríguez Villalobos la Regidora Dora Hidalgo, y al no haber Regidores Suplentes que ocupen las curules de las señoras Céspedes Rojas y Quirós Gutiérrez, quedan únicamente siete Regidores Propietarios.

La Regidora Norma Quirós manifiesta que ella había propuesto realizar una Sesión Extraordinaria para el 09 de julio con motivo de la conclusión de la capacitación sobre mujeres lideresas, señalando el señor Presidente Municipal que este tema se vería en el capítulo de asuntos varios.

**NOTA:** Al ser las 16:38 horas, se retiran de la Sesión los Regidores Javier Picado, Adolfo Berrocal, y Luis Evelio Segura; ocupando las curules de los señores Picado y Berrocal, los Regidores Tito Guerrero y Dora Alicia Araya.

**CAPITULO VIII. ATENCION AL SEÑOR MANUEL LOPEZ, GERENTE REGIONAL DEL IMAS.**

**ARTÍCULO No. 12. Atención al señor Manuel López, Gerente Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social.--**

El señor Manuel López, Gerente Regional del IMAS manifiesta que se pone a las órdenes del Concejo Municipal como nuevo Gerente Regional del IMAS, sintiéndose muy complacido de poder trabajar en esta zona.

El Presidente Municipal señala que se había firmado un convenio de colaboración entre la Municipalidad de San Carlos y el IMAS, en asuntos de interés social, conociendo las dificultades que tiene el IMAS de personal.

El señor Manuel López, Gerente Regional del IMAS manifiesta que tiene conocimiento que existe un convenio con la Municipalidad, el cual no se está aplicando actualmente, por lo que sería importante reactivarlo.

El Presidente Municipal señala que con relación al proyecto de Avancemos, todavía hay una gran cantidad de jóvenes que necesitan de esa ayuda para poder continuar con sus estudios, ya que hay casos de jóvenes que han tenido que dejar de estudiar ante la necesidad de ayudar a sacar adelante sus hogares, lo que es muy lamentable, buscando para el próximo año la posibilidad de coordinar con los Síndicos de los distritos, brindar la ayuda necesaria que requieren estos jóvenes.

La señora Xinia Chávez, funcionaria del IMAS señala que han estado tratando de hacer una limpieza en todos los colegios implementando paulatinamente varios cambios; manifiesta que se está coordinando con los colegios para que cuando tengan conocimiento de que algún joven este pensando en la idea de desertar, procedan a informarle al IMAS para que ellos procuren buscar la forma de detener esta situación, logrando evitar que muchos de estos jóvenes dejen sus estudios; señala que están trabajando también en un programa paralelo a Avancemos que va dirigido a mujeres jefas de hogar.

La Regidora Dora Hidalgo manifiesta que hay muchos casos de personas a las cuales se les da el bono pero se les hace muy difícil pagar el derecho de agua, preguntando que si existe la posibilidad de que el IMAS otorgue esa diferencia.

El señor Manuel López, Gerente Regional del IMAS señala que si son personas de extrema pobreza el IMAS le puede ayudar.

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas pregunta que cuáles son las posibilidades que hay de que el IMAS envíe a sus funcionarios a los distritos con la papelería, y que los Síndicos se encarguen de reunir a los vecinos del lugar que requieran de algún tipo de ayuda, a fin de que se le ayude a gestionar la misma.

El señor Manuel López, Gerente Regional del IMAS le manifiesta a la señora Mayela Rojas que solicite una audiencia en el IMAS a fin de poder hablar más detenidamente sobre el tema, audiencia que con todo gusto se le va a otorgar.

El Regidor Carlos Corella señala que anteriormente se trató de establecer un convenio entre el IMAS y la Municipalidad de San Carlos para la erradicación de tugurios, que actualmente existe un tugurio de los más grandes que existe que es el tugurio de "Meco" Argüello, el cual presenta una grave problemática y se corre peligro ya que con la llegada del invierno se puede presentar un deslizamiento en el lugar,

preguntando que cómo se puede hacer para reactivar lo del convenio, cuál es la propuesta del IMAS para atender esta situación.

La señora Xinia Chávez, funcionaria del IMAS manifiesta que en este tipo de asentamientos se sacan cinco familia y se meten diez, que anteriormente el IMAS había coordinado con el BANVI y con la Municipalidad para darles el bono y trasladarlas, pero al sacar las familias del lugar, se meten otras, por lo que en ese lugar hay que hacer un trabajo muy coordinado para lograr que esto no se siga dando y aplicar políticas más agresivas para evitar que la gente se siga metiendo en esos lugares.

El Presidente Municipal señala que con relación al precario Meco se había nombrado una Comisión Interinstitucional que buscara la forma de erradicarlo, iniciando las gestiones necesarias para reubicar a estas familias como lo fue la búsqueda de terrenos, presentando el problema de que una Asociación que se formó en el precario falsificó varias firmas he inscribió el terreno a nombre de la Asociación, por lo que existe actualmente un proceso legal para poder inscribir el terreno a nombre de la viuda del señor Ernesto "Meco" Argüello, quien posteriormente lo entregaría a la Municipalidad, situación que aún no se ha aclarado, y hasta que no se aclare es imposible hacer algo al respecto.

La Regidora Ada Luz Chavarría pregunta si el IMAS cuenta con algún instrumento de evaluación para el cumplimiento del objetivo de las becas, además, qué rol cumple el Administrador de la institución a la hora de dar becas o de pedir con este instrumento, si es que existe, y si el interés es cuantitativo o cualitativo; todo esto debido a que si bien es cierto hay miles de familias beneficiadas con el proyecto Avancemos, hay muchos jóvenes que debido a la crisis ven sus sueños truncados, como hay muchachos también que nunca han tenido interés de estudiar y a la hora de que se les paga para ir al colegio, se reintegran y en lugar de hacer algo positivo a la sociedad, van a hacer daño al que verdaderamente tiene interés, sin que exista un verdadero instrumento de medición para poder decir si esto esta siendo positivo o negativo; pregunta también la señora Regidora que con relación al proyecto Avancemos, qué tiene este proyecto para los jóvenes que sueñan con seguir estudiando, que sacan buenas notas, como factor de motivación para que continúen con ese desempeño.

La señora Xinia Chávez, funcionaria del IMAS manifiesta que el factor de motivación que poseen es mantenerle la beca al muchacho que tiene un buen rendimiento hasta que terminen de estudiar; con relación a los que tienen problemas de conducta, se han reunido con los Directores y los Orientadores de las instituciones a estudiar los casos que existen; y que cuando se presenta una denuncia por escrito la misma se investiga hasta el final, obligando a la madre del estudiante a que se reúna con ellos e imponer condiciones, tratando actualmente de limpiar todas esas situaciones de manera profunda, colegio por colegio, y en caso de que alguien conozca alguna situación de irregularidad que se esté presentando, puede denunciarlo, y el IMAS estaría investigando los hechos denunciados.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, manifiesta que con relación a las políticas de arrastre, esto le corresponde únicamente al Ministerio de Educación, en donde el IMAS no tiene nada que ver, y con respecto al abuso de los dineros de las becas, se sabe que en todos los programas que estén siempre van a haber personas que no le den el uso adecuado a los recursos, siendo la mayoría quienes están aprovechando los recursos.

El Presidente Municipal señala que no se puede satanizar un programa tan sobresaliente como lo es el programa Avancemos, ya que independientemente de quien gobierne actualmente, una de las mejores cosas que ha hecho este Gobierno es

establecer este programa, ya que el que un joven deje sus estudios es condenarlo a la miseria, ya que la única forma en que una persona pueda superarse es a través del estudio, debiendo implementarse controles internos en los colegios ya que es ahí el lugar donde mejor conocen a los jóvenes y su comportamiento.

El señor Manuel López, Gerente Regional del IMAS manifiesta que el IMAS tiene varios programas que han permitido que no solamente se ayude al estudiante, sino también a los padres de familia, para que logren irse integrando más a la sociedad y no lleguen a depender del Estado, sino de sus propios ingresos.

El Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas, señala que en Marsella de Venecia hay varias casas que se vieron afectadas por el terremoto, consultando que cuál es el camino a seguir para ayudar a los propietarios de esas casas afectadas.

La señora Xinia Chávez, funcionaria del IMAS señala que funcionarios del IMAS en conjunto con un ingeniero visitaron casa por casa, manifestando que el programa con el cual ellos cuentan es de alrededor de un millón ochocientos mil colones (¢1.800.000,00) por familia, con lo cual prácticamente no se haría nada, por lo que el Ingeniero recomienda que se tramite el bono a estas familias, lo cual escapa del trabajo del IMAS.

#### **CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

##### **ARTÍCULO No. 13. Inhibición por parte del Alcalde Municipal con relación a la instalación de la cancha sintética en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez.--**

Se recibe nota emitida por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, de fecha 22 de junio del año en curso, la cual se detalla a continuación:

El suscrito Alfredo Córdoba Soro, en mi carácter de Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, con el respeto de siempre manifiesto: Que por tener un interés directo en el asunto de la instalación de la Cancha Sintética del Estadio Municipal, debido a que la Empresa de mi cónyuge, actualmente mantiene relaciones empresariales con una empresa que podría eventualmente ser oferente y adjudicataria en las obras de instalación de la Cancha Sintética en el Estadio Municipal, con fundamento en el inciso a) del numeral 31 de la Ley 7794, denominado Código Municipal, indico mi inhibición a partir de esta fecha, sobre todo lo relacionado con el caso de la instalación de la Cancha Sintética del Estadio Municipal.

No omito manifestar, basado en el artículo 164 y siguientes de la Ley antes indicada, que tanto el inmueble como los procesos y las labores que se desarrollen en la instalación de la Cancha Sintética del Estadio, pueden ser desarrollados, administrados y fiscalizados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y con fundamento en la Ley 8292, llamada Ley General de Control Interno, todas las actividades desarrolladas en el Inmueble Municipal deben ser supervisadas y controladas por el Departamento de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos.

El Presidente Municipal indica que se tome nota del documento remitido por el señor Alcalde.

#### **CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Cultura.--**

Se recibe Informe de la Comisión Municipal de Cultura, el cual se detalla a continuación:

AL SER LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, SE REUNIO LA COMISIÓN DE CULTURALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE: NORMA QUIROS, TERESITA QUIROS, MARCELA CESPEDES, LIGIA RODRÍGUEZ, ANA LETICIA ESTRADA, COMO ASESORES EL SEÑOR WALTER HERNÁNDEZ Y KEILOR CASTRO.--

**Puntos tratados:**

1. Se recomienda al Concejo, acordar que las puertas del Salón de Sesiones no se hagan en vidrio, pues no contrastaría con los demás arreglos del Salón de Sesiones, por lo que, **SE RECOMIENDA:** que se acuerde que se restauren las actuales y se les instale algún sistema de modo que si se abren se cierren solas.
2. Se recomienda al Concejo acordar solicitarle a la Administración realizar las mejoras al Salón de Sesiones, tal y como se ha acordado en la Comisión de Cultura.
3. Se recomienda al Concejo Municipal acordar solicitarle a la Administración, contratar un Ingeniero para hacer remodelaciones al Parque para que cumpla con Reglamento para Ferias, Turnos y similares.

Al ser las quince horas con treinta y cinco minutos, se da por concluida la presente reunión.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración Municipal que se restauren las actuales puertas del Salón de Sesiones, colocándosele a las mismas un sistema de tipo hidráulico mediante el cual estas cierren solas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Solicitar a la Administración Municipal realizar las mejoras al Salón de Sesiones, tal y como fue acordado por el Concejo Municipal, mediante artículo número 25 del acta número 31 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de junio del año en curso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. Solicitar a la Administración Municipal, contratar los servicios de un Ingeniero, a fin de realizar una serie de remodelaciones al Parque Central de Ciudad Quesada, en cumplimiento al Reglamento de Ferias, Turnos y Similares. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 15. Reunión con funcionarios del IMAS y los Consejos de Desarrollo Humano de Pital Norte.--**

Se recibe informe emitido por el Síndico de Pital, Evaristo Arce Hernández, el cual se detalla a continuación:

**Asunto:** Para asistir a reunión con funcionarios del IMAS y CONSEJOS DE DESARROLLO HUMANO PITAL NORTE.

**INFORME:** Se inicio la reunión a las 9 a.m. en Castelmare, con presencia del actual Director Regional del IMAS, el señor Marvin Chávez, también el futuro nuevo director Regional de IMAS, el señor Manuel López y la funcionaria del IMAS Marlen Pérez. Además representantes de las siete comunidades que forman el Consejo de Desarrollo

Humano Pital Norte. Se hizo una exposición ante el nuevo Director Regional de IMAS sobre el plan de trabajo y proyectos a realizar en la zona rural de Pital.

## CAPITULO XI. ASUNTOS VARIOS

### **ARTÍCULO No. 16. Solicitud de mantenimiento al puente sobre el río Purgatorio ubicado en Santo Domingo de Monterrey.--**

Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, la cual se detalla a continuación:

Mediante la presente nota hacemos de su conocimiento la situación en la que se encuentra el señor Álvaro Solís Vargas, cédula número 6-097-384, y las familias Gutiérrez Romero y Gutiérrez Álvarez, de la comunidad de Santo Domingo de Monterrey, esto debido a que el Río Purgatorio para el invierno se desborda, por ello les solicitamos muy respetuosamente se le de mantenimiento ya que en el invierno pasado se le realizaron algunos arreglos pero de nuevo se deterioro; ya que necesita la construcción de canastas de piedra para proteger la base del puente y así evitar que este se deslice.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, mediante la cual solicitan se de mantenimiento al puente sobre el río Purgatorio, el cual se ubica en la comunidad de Santo Domingo de Monterrey, a fin de que la misma sea atendida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 17:27 horas, se reintegran a la Sesión los Regidores Javier Picado, Adolfo Berrocal, y Luis Evelio Segura; ocupando sus curules.

### **ARTÍCULO No. 17. Solicitud de organizar un debate en San Carlos sobre el tema de la minería.--**

Se recibe nota de fecha 22 de junio del 2009, emitida por los señores Alexander Piedra Rodríguez y Oscar Hernández Cedeño, la cual se detalla a continuación:

En los últimos días los sancarleños hemos sido testigos de una discrepancia entre Industrias Infinito S.A. y la Universidad de Costa Rica, en relación con el INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL, nombrada por dicha casa de estudios, para el análisis, por parte de científicos de la UCR, del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL presentado por la empresa minera a SETENA.

Tanto Industrias Infinito S.A. como la UCR han sido expresos en cuanto a su voluntad de debatir, aclarar y contradecir tesis respecto al PROYECTO MINERO CRUCITAS, según se advierte del reportaje que aparece en el Semanario Universidad, número 1809 del 17 de junio del presente año, en el cual ambas instituciones piden un debate. Aportamos fotocopia del reportaje aludido.

También hemos sido testigos los sancarleños del inusitado cambio de criterio de nuestra Municipalidad en cuanto al tema ambiental, el cual ha quedado expreso y patente en los últimos meses y semanas.

De modo que solicitamos a este Concejo Municipal, como gestor de los intereses y servicios locales, promueva, organice y facilite un debate en San Carlos, invitando al mismo o Industrias Infinito S.A. y la Universidad de Costa Rica, para que discutan el

tema frente a la población de San Carlos y Zona Norte, de modo que puedan exponer sus tesis, opiniones y visiones de la minería en su conjunto y del Proyecto Crucitas en particular.

Por el compromiso que ha adoptado la Corporación Municipal respecto al tema de UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, consideramos que la Municipalidad no debe actuar en este caso como un simple moderador, sino como un actor con posición definida.

Estamos seguros de que tanto la UCR como INDUSTRIAS INFINITO S.A., especialmente esta última, verán con muy buenos ojos y agradecerán la oportunidad que les brindaría la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS para debatir sobre un tema de tanta trascendencia social.

El Presidente Municipal manifiesta que de este tema ya se vio lo que tenía que verse, que este tema ya está archivado, y que actualmente se encuentra ventilándose en la Sala Constitucional, por lo que no es conveniente que el Concejo vuelva a tocar el tema, dividiendo de esta forma al pueblo.

El Regidor Carlos Corella secunda las palabras del Presidente Municipal, esperando que el Concejo tome un acuerdo rechazando esta solicitud, y que el mismo sea votado en firme.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que cualquiera puede definir un espacio, ya que existen muchos medios a los cuales se puede acudir para generar un debate, pudiéndolo hacer los solicitantes sin necesidad de que sea la Municipalidad la que lo organice.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez manifiesta que hay personas que creen que todo el ambiente está metido a cien kilómetros de aquí, siendo la Sala Constitucional la que tiene en sus manos resolver este proyecto, por lo que la Municipalidad no tiene porque meterse a ser protagonista de este caminar, tratando de no caer en la trampa de lo que es un ambiente diferente, porque si se habla del ambiente, Ciudad Quesada y sus alrededores están llenos de problemas ambientales, de contaminación muy seria, sin que se vea a estas dos personas rasgándose las vestiduras buscando alternativas para resolver los problemas ambientales.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado señala que este es un tema que tiene más de quince años de estarse tratando, el cual ha sido visto ya por muchos partidos políticos, y que incluso, tanto las personas que están a favor como en contra del proyecto, han sido atendidas por el actual Concejo Municipal, y que no es justo que se quiera sacrificar al Concejo Municipal con esta clase de propuestas, ya que no debe de achacarse a este Concejo Municipal un proyecto que tiene tantos años, señalando que es a otras instancias a las que les corresponde resolver este tema.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que ella no encuentra nada de insano a que llegue al Concejo una solicitud para que se organice un debate, ya que siempre ha creído que el hecho de que se organice un debate en cualquier tipo de tema es sano, ya que los y la sancarleñas tienen derecho a escuchar, señalando que la Municipalidad se involucró desde hace muchísimo tiempo, desde que se convocaron a Sesiones Extraordinarias en Coopevega y en Industrias Infinito, por lo que no le encuentra nada de malo a que se hagan preguntas e intercambio de ideas, ignorando porque ven esto como negativo, ya que se dice que esto es política, manifestando que ojala todos aplicaran la política que es el arte de hacer las cosas bien.

**SE ACUERDA:**

Rechazar la solicitud planteada por los señores Oscar Hernández y Alexander Piedra, de que el Concejo Municipal de San Carlos promueva, organice y facilite un debate en San Carlos con relación al tema de la minería, y en particular al proyecto minero Crucitas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ada Luz Chavarría Benavides).

**NOTA:** Al ser las 16:40 horas, se retira de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, ocupando su curul el Regidor Luis Evelio Segura.

**ARTÍCULO No. 18. Revocatoria de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la escuela Pataste de Monterrey .--**

Se recibe oficio ASC11-094-09 de fecha 22 de junio del 2009, emitido por la señora Sonia Torres Rodríguez, Asesora Supervisora del Circuito 11 de la Dirección Regional de Enseñanza de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

Con todo respeto solicito anular nombramiento de Víctor Hugo Rojas Hernández, céd. 2-400-291 y Francine Arias Rodríguez, céd. 2-499-568 como miembros de la Junta de Educación Escuela Pataste, Código 1596, nombrados en el artículo 16 del Acta N°27 del 11 de mayo 2009 y juramentados el 05 de junio del año en curso; acogéndome al Artículo 1 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas que textualmente dicen: "El cargo de miembro de Juntas en honorífico, ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta localizada dentro del circuito escolar donde preste sus servicios. Igualmente los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consaguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo".

La señora Cinthia Hidalgo Solano, céd. 2-569-622, en calidad de directora no me hizo saber que estas personas tiene afinidad (esposos) lo que me induce a error. Solicitando las disculpas del caso y conociendo que hay otras personas interesadas en ocupar dichos puestos solicito con todo respeto atender este caso.

**SE ACUERDA:**

Revocar el nombramiento de los señores Víctor Hugo Rojas Fernández, cédula 2-400-291, y Francine Patricia Arias Rodríguez, cédula 2-499-568, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pataste de Monterrey, con base en el oficio ASC11-094-09 de fecha 22 de junio del 2009, emitido por la señora Sonia Torres Rodríguez, Asesora Supervisora del Circuito 11, mediante el cual se informa que los señores Rojas Hernández y Arias Rodríguez son cónyuges entre si, violentando de esta forma el artículo 1 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 16:44 horas, se reintegra a la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, ocupando su curul.

**ARTÍCULO No. 19. Obligatoriedad de aplicar el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.--**

Se recibe oficio SFSC-477-2009 de fecha 05 de junio del año en curso, emitido por la Sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social en La Fortuna, la cual a continuación se detalla:

**Asunto:** Obligatoriedad de aplicar el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja

El artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, reformado en la Ley de Protección al Trabajador, establece como requisito para realizar diversos trámites administrativos, estar al día en el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.

En cuanto a la verificación de este requisito, el citado artículo indica que la verificación del cumplimiento, es competencia de cada una de las instancias administrativas en las que debe efectuar el trámite respectivo. Para ello la Caja suministra la información en las siguientes modalidades:

- La institución dispone de una opción de consulta en línea del estado de los patronos, en su página Web ([www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr))
- Mediante la instalación por cuenta de la Caja de un software gratuito, que contiene la base de datos con la condición patronal (al día o morosos) el cual es actualizado semanalmente.
- La caja suministra a las personas físicas o jurídicas que así lo soliciten mediante su red se sucursales en todo el país y en oficinas centrales, una certificación de si se encuentran al día en el pago de las obligaciones en la Caja.

Con el fin de que se aplique lo establecido en el citado artículo, le comunico que revisado el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), las siguientes empresas al día 05 de junio del 2009 se encuentran morosas en la Caja:

<b>NOMBRE DEL PATRONO</b>	<b>NÚMERO CÉDULA FÍSICA/JURÍDICA</b>
Hotel Montaña de Fuego S.A.	3-101-184339
Viajes Costa Rica Tierra Maravillosa S.A.	3-101-402036
Forestales del Milenio S.A.	3-101-275306
Arenal Tropical Paradise S.A.	3-101-453674
Inversiones Kabelma S.A.	3-101-260050
Corporación Chachagua S.A.	3-101-477981
Ugalde Murillo Ruth	202960963
Inversiones Rija del Norte S.A.	3-101-198533
Ganadera El Laguito S.A.	3-101-053709
Solórzano Jiménez Walter	204940367
Inversiones Milcar Mejias y Carmona S.A.	3-101-308566
Adventure Centre Arenal	3-101-348655
Dosel Natural RMS S.A.	3-101-366301
Sociedad Solórzano Vargas S.A.	3-101-109542
Villalobos González José Adrian	205450814
La Fortuna Luigui Excursiones S.A.	3-101-225290

Raíces y Tubérculos Huetar Norte S.A.	3-101-140052
Excavaciones Hermanos Campos S.A.	3-101-200690
La Parada de la Fortuna S.A.	3-101-339654
López Valverde Aurelio	203930349
Mora Bermúdez Elverth Iván	205820564
Hotel Arenal Kioro S.A.	3-101-198320

Por lo anterior, respetuosamente le solicito girar instrucciones a todos los departamentos involucrados en procesos de licitaciones, emisión de permisos, patentes y otros, para que se aplique lo indicado en el artículo 74, tanto en los casos enunciados anteriormente, así como en todos aquellos que se presenten ante su representada, a realizar los trámites administrativos enunciados en el citado artículo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal el oficio SFSC-477-2009, emitido por la Sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social en La Fortuna, mediante el cual solicitan colaboración por parte de la Municipalidad de San Carlos, para el cumplimiento del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 20. Aprobación por parte del COLOSEVI de la demarcación vial en los distritos de Pital y Aguas Zarcas.--**

Se recibe oficio A.A.M-0051-2009 de fecha 18 de junio del año en curso, emitido por la señora Mirna Sabillón García, funcionaria de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

De la manera más atenta comunico que la reunión ordinaria N° 2 del COLOSEVI que se celebró el día 16 de junio de 2009; en la Municipalidad de San Carlos, el Concejo Local de Seguridad Vial de San Carlos acordó según consta en el acta N°2 aprobar la ejecución de la meta 70.1 del Plan Anual Operativo 2009 de la Municipalidad de San Carlos; la cual indica: "Realizar una demarcación vial en Pital y Aguas Zarcas". Se solicitará a la oficina de Planificación variar la meta para que incluya la demarcación de algunos cuadrantes del centro de Ciudad Quesada.

**Nota:** tomada por la secretaria de COLOSEVI  
Dra. Milagro Picado Cartín

**SE ACUERDA:**

Tomar nota:

**ARTÍCULO No. 21. Modificación de uno de los requisitos con que deben de cumplir los terrenos por adquirir para desarrollar proyectos de vivienda en los distritos de Pital, Aguas Zarcas y Florencia.—**

El Regidor Adolfo Berrocal señala que hasta el treinta de junio hay tiempo para que los Síndicos presenten las propuestas de los posibles terrenos que se podrían

comprar para desarrollar los proyectos de vivienda, manifestando que hay algo que encontraron como una incongruencia en la descripción de los terrenos, ya que se dice en el inciso e) que la propiedad no puede colindar con ríos, quebradas, riachuelos o humedales, siendo esto muy difícil de darse en el cantón de San Carlos, a parte de esto, se contradice ya que el inciso f) dice que la distancia mínima hacia quebradas, ríos o riachuelos, deberá ser de cincuenta metros lineales, proponiendo que se elimine el inciso e) de la descripción de los terrenos por adquirir para lograr que varias propiedades que existen como posibles candidatas califiquen, ya que ha costado mucho conseguir que algún terreno califique para desarrollar estos proyectos.

El Presidente Municipal manifiesta que el realizó la consulta al Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Coordinador del Departamento de Ingeniería Municipal, quien le recomendó que se aplicará lo que aplica el INVU, que los retiros sean los especificados por el INVU, sin que con esto se contravenga ninguna ley.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que debería ser la Comisión que se creó para que estableciera estos requisitos la que debería de ver que se puede modificar y que presenten un informe al Concejo en cuanto a esto, ya que existe un acuerdo del Concejo aprobando un informe de esta Comisión con todas las reglas del juego para la compra de los terrenos, por lo que, por respeto a los compañeros de la Comisión, esta propuesta se le debería de pasar a ellos para que la analicen y luego lo presenten ante el Concejo.

El Presidente Municipal señala que hay tiempo hasta el treinta de junio, plazo que fue establecido por acuerdo municipal, y que independientemente de cualquier acuerdo que haya tomado una Comisión, es el Concejo el que tiene la última palabra y quien tiene la potestad de modificar un acuerdo, manifestando que en vista de la situación y en aras de no darle más largas al asunto, lo más conveniente es aplicar lo que estable el INVU.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que comprende y está de acuerdo con lo que dice el Presidente Municipal, señalando que para que entonces se manda a una Comisión a trabajar tanto, y se aprueba un acuerdo que se está brincando la ley, pidiendo nuevamente que la solicitud planteada se envíe a la Comisión y que ellos presenten un informe el próximo lunes.

El Presidente Municipal señala que lo que se está pidiendo es que se modifique un inciso que está perjudicando a los tres distritos ya que es difícil que un terreno no colinde con una quebrada o con un río, recordando que si no se presentan ofertas en estos distritos, el presupuesto se trasladará para otros, manifestando que no estarían echando abajo todo el informe de la Comisión, sino únicamente el inciso e), ya que está contraviniendo la Ley de Planificación Urbana.

#### **SE ACUERDA:**

Modificar el artículo número 10 del acta número 59 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de setiembre del año 2008, con relación a los requisitos que deben de cumplir los terrenos por adquirir para desarrollar proyectos de vivienda en los distritos de Pital, Aguas Zarcas y Florencia; dicha modificación consiste en variar el inciso e) del cartel de licitación establecido para este fin, el cual en lo sucesivo dirá: **e) el terreno debe cumplir con los alineamientos fluviales establecidos por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 22. Solicitud de colaboración presentada por la Caja Costarricense del Seguro Social atendida mediante artículo 19 de la presente acta.--**

La Regidora Dora Hidalgo señala que con relación a la solicitud que hace la Caja Costarricense del Seguro Social, visto en la presente acta en el artículo número 19, se le pide a la Municipalidad que se les ayude con la gente que tiene pendiente el pago de las obligaciones patronales, pero la Caja no pide que estén al día con los impuestos, siendo lo más idóneo que exista un control cruzado entre la Caja y la Municipalidad, ya que la Municipalidad tiene que estar pendiente de que la gente este al día con la Caja, pero ellos no lo hacen con la gente que tiene pendiente el pago de los impuestos.

El Presidente Municipal señala que efectivamente es una situación que se está presentando, ya que la Municipalidad le sirve de cobrador a las demás instituciones.

**ARTÍCULO No. 23. Solicitud de convocatoria de Sesión Extraordinaria.--**

La Regidora Viria Salas Zamora señala que desea retomar la solicitud planteada por la Regidora Norma Quirós, mediante la cual se solicita convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves nueve de julio con motivo de la entrega de certificados de participación en la capacitación sobre Mujeres Líderesas, en el cual participaron mujeres de diferentes cantones.

El Presidente Municipal manifiesta que se coordine con la Oficina de la Mujer la posible celebración de esta actividad, presentando formalmente la solicitud el próximo lunes.

**ARTÍCULO No. 24. Convocatoria a Sesión Extraordinaria a fin de celebrar el 60 aniversario del voto femenino en Costa Rica.--**

El Presidente Municipal señala con relación a la solicitud de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria para celebrar el 60 aniversario del voto femenino, las comunidades que se iban a anexar a San Carlos o a San Ramón eran La Tigra y La Fortuna, lo cual se iba a decidir mediante esa votación, señalando que ya se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria en La Fortuna, y que en La Tigra no se ha hecho, indicando que le parece que se podría llevar a cabo en La Tigra esta Sesión Extraordinaria.

La Regidora Dora Hidalgo señala que la Municipalidad a trabajado más en La Tigra y ha estado presente más ahí que en La Fortuna.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, señala que son muchas veces en las que se ha celebrado este hecho tan importante en La Tigra, y que por justicia se debería de llevar a cabo un buen evento en La Fortuna.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que a él le gustaría que se llevara a cabo en La Tigra, a fin de variar un pocos lo lugares en donde se realizan Sesiones Extraordinarias, ya que se dijo que se iban a tratar de realizar Sesiones en todos los distritos.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que los dos distritos son iguales pero que ya en La Fortuna se han realizado diversas visitas por parte del Concejo al distrito de La Fortuna, pero que en La Tigra no se ha hecho eso, por lo que sería interesante ir a un lugar al cual no se ha ido.

La Síndica del distrito de La Tigra, Idaly Solórzano señala que a ella si le parece que se realice una Sesión en La Tigra pero que sea para que el Concejo conozca los

proyectos que se están llevando a cabo allí, manifestando que la mamá de doña Dora Hidalgo, al ser la primera mujer que votó, se merece que se realice esta celebración en La Fortuna, ya que son muchas las celebraciones que se han llevado a cabo en La Tigra.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que si la señora Idaly Solórzano, como Síndica de La Tigra, esta dando el visto bueno para que se realice la Sesión en La Fortuna, ella no le ve ningún problema.

#### **SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 30 de julio del año en curso, a partir de las dos de la tarde, en el distrito de La Fortuna, a fin de celebrar el 60 aniversario del voto femenino en Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **ARTÍCULO No. 25. Receso durante las Sesiones para un refrigerio.--**

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, manifiesta que hace alrededor de tres semanas se está sirviendo café a los Regidores a la hora de la Sesión, señalando que las Sesiones son muy solemnes, sea con visitas o sin visitas, como para se esté repartiendo café, ya que es muy informal, además de que los Síndicos también se ponen de pie para tomar café, de lo cual también tienen derecho, proponiendo establecer un espacio de unos diez minutos para que todos puedan disfrutar de un café y a la vez las cosas puedan seguir funcionando, sobre todo con respeto a las visitas que los acompañan en determinado momento.

El Presidente Municipal señala que él no tiene ningún inconveniente en decretar un receso a una hora determinada, que podría ser alrededor de las cuatro y treinta, siempre y cuando no se interrumpa el desarrollo o la discusión de algún tema.

El Regidor Carlos Corella pregunta que qué pasa con los visitantes que también quieren café, ya que se decretaría un receso y toda la gente estaría ahí.

El Presidente Municipal señal que el café se prepare en la cocina y que quienes deseen tomar vayan a ese lugar, contando con quince minutos para hacerlo.

#### **ARTÍCULO No. 26. Dinero para compra de terrenos para el relleno sanitario de San Luis de Florencia.--**

El Regidor Carlos Corella señala que está muy preocupado con el asunto del relleno, ya que hay que buscar fondos para ver como se hace con el cierre técnico, para compra de otro terreno, solicitando que la Comisión de Jurídicos se haga cargo ya que en una de las partes del Convenio Ticofrut-Municipalidad de San Carlos, Ticofut se comprometió a donar sesenta mil dólares por año (\$60.000,00), de los cuales solo veinticinco mil (\$25.000,00) han ingresado a las arcas, señalando que él posee el expediente sobre esto, y que la Comisión de Jurídicos investigue si es viable que ingrese este dinero, ¿por qué no ha entrado?, en uno de los refrendos que manda la Administración hacia la Contraloría, decía que Ticofrut donaba veinticinco mil dólares (\$25.000,00) para que fueran utilizados en el vertedero, y treinta y cinco mil (\$35.000,00) en Cerro Cortés de Aguas Zarcas, rechazándolo la Contraloría ya que una donación no puede estar sujeta a ser invertida en algo en particular, por lo que cuando es rechazado, la Administración le dice a la Contraloría que la Administración declina de esos sesenta mil dólares (\$60.000,00) por año, y la Contraloría les dice que esa donación es irrenunciable, señalando que Ticofrut se acogió en el 2003 a Zona Franca,

hace seis años, lo que sería trescientos sesenta mil dólares (\$360.000,00) de los cuales solamente ingresaron veinticinco mil dólares (\$25.000,00) a las arcas municipales, dinero que alcanzaría para buscar y comprar otro terreno o mejorar el que hay, presentando una Moción de Orden para que el Concejo le solicite a la Comisión de Jurídicos que vea este tema y se logre que este dinero ingrese o se nombre una Comisión Especial para ello.

El Presidente Municipal señala que en varias ocasiones, tanto el Alcalde como el Vicealcalde, se han presentado ante el Concejo para explicar el tema, siendo lo más conveniente que los que están interesado en este tema, se reúnan con el Licenciado Armando Mora, del Departamento Legal, quien maneja este tema, y que les explique las razones y fundamentos legales por los cuales ese dinero no se ha recibido, ya que al parecer es una donación y Ticofrut no esta obligado a darla, ya que hay que realizar ciertos ajustes de tipo legal, señalando que antes de tomar algún acuerdo y por falta de conocimiento, se asesoren con el Licenciado Mora primero.

El Presidente Municipal somete a votación la Moción de Orden presentada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente forma: cinco votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez y Ada Luz Chavarría, dándose por rechazada la presente Moción.

**AL SER LAS 18:17 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**